



PROYECTO:

→ **PARQUES LINEALES Y CORREDORES VERDES**

RACIONALIDAD DEL PROYECTO

Los espacios verdes urbanos cumplen un rol fundamental para el bienestar de los ciudadanos y son piezas claves en la matriz urbana por su valor respecto a los servicios naturales que aportan. Dentro de este concepto se incluyen todas las funciones y procesos que benefician a la sociedad en términos económicos o de calidad de vida. En la ciudad todos estos servicios se hallan presentes especialmente en los espacios verdes. Tales espacios además de actuar como “pulmones” capturando CO₂, filtrando partículas contaminantes, disminuyendo el ruido (función de regulación), cumplen una muy importante función social porque son espacios de encuentro, esparcimiento, juego, paseo y permiten la interacción de los habitantes de las ciudades.

La continuidad de los espacios verdes la otorga el arbolado urbano con la generación de corredores verdes que cumplen un rol fundamental. A diferencia del árbol presente en los bosques o en el ámbito rural, en la ciudad el arbolado cumple estrictamente funciones sociales, no reconociéndosele una función productiva como en los casos de otras actividades. Su plantación se realiza para aprovechar el espacio público y aumentar el bienestar de sus habitantes. Entre las funciones más reconocidas se destacan: brindar sombra y refrescar el aire circundante, producir oxígeno, regular la humedad ambiente, disminuir ruidos, atenuar los vientos y retener partículas sólidas. Pese a que en el medio urbano no suelen encontrarse las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de los árboles éstos son un componente de la imagen de la ciudad y modifican el espacio en el cual son plantados.

Resumiendo, los espacios y corredores verdes urbanos son un activo fundamental para una ciudad ya que su inversión mejora aspectos urbanísticos, ambientales y sobre todo sanitarios a través de la mejora de la salud y el bienestar de sus habitantes. El desarrollo ambiental de los espacios públicos contribuye urbanísticamente al mejoramiento de los vecindarios residenciales, salvaguarda los valores de la propiedad y promueve la actividad minorista, mientras que la contribución ambiental se expresa a través del aumento de la



calidad del aire, en la reducción de la radiación solar y en la disminución del efecto de la isla de calor provocada por las vías de pavimento concreto.

En el marco de los parámetros internacionales de sostenibilidad urbana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda una superficie mínima de áreas verdes que se encuentre entre los 10 y 15 m² por habitante y un diseño urbano cuyos espacios verdes sean accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas. Así mismo se enfatiza en la calidad de los espacios públicos en las ciudades densamente pobladas de manera que no solo se le otorgue prioridad a la accesibilidad y suficiencia espacial sino que también a su distribución y diseño.

Haciendo énfasis en la ciudad de Río Cuarto ésta posee específicamente 140 espacios verdes y plazas distribuidas inequitativamente por la ciudad. Tales espacios contabilizan un total de 1.770.000 m² de espacio público con desarrollo ambiental dentro del área urbana, generando un promedio por habitante de 8,8 m² de espacio verde. Tales datos no solo demuestran la insuficiencia en el desarrollo de áreas verdes de acuerdo a los criterios establecidos por la OMS sino que al hacer hincapié en su inequitativa distribución se refiere a que solo 3 áreas de la ciudad comprenden el 60,3% del total verde, siendo tales áreas el parque Sarmiento (7,7 %), Andino (7,5%) y costaneras del río en ambas márgenes (45,1%). Así mismo, a pesar de sus dimensiones, solo un sector de las costaneras como es el parque del Centro Cívico y el parque Sarmiento cumplen con los criterios de diseño que cualifican el espacio verde. En complemento a ello, el arbolado urbano otorga continuidad ambiental en escasos corredores viales por medio de las calles Quirico Porreca, Garibaldi y Humberto Primo, con 3304 m, 3797m y 1204m respectivamente, estableciendo 7.105 m lineales en total dedicados a corredores verdes en la ciudad.

Por otro lado cabe señalar la reciente constitución jurídica de una reserva natural, con objetivo de protección de la diversidad biológica, ubicada fuera del ejido urbano que con sus 200 Has actúa como pulmón verde regional.

En conclusión la prioridad por un entorno saludable debería estar en la agenda de la administración local y regional ya que la infraestructura verde urbana es la estructura básica que necesitan las ciudades para su progreso sostenible. Los índices locales al respecto indican una demanda existente de adecuación del espacio público a los criterios de calidad ambiental por lo que es menester basar un desarrollo que reconecte dichos espacios a partir de una estructura verde que comprenda un sistema de corredores y parques lineales, y que contemple un anillo verde periurbano con funciones regionales. Así mismo debe primar un principio estratégico en la creación de espacios con las mencionadas características en el cual no se ubiquen donde el valor del suelo sea menor sino rigiendo un criterio de proximidad, de interconexión y de diseño urbano.





OBJETIVOS DEL PROYECTO

> Objetivo principal

- Desarrollo de la infraestructura natural urbana por medio de un sistema de corredores verdes y parques lineales en zonas urbanas y periurbanas.

> Objetivos específicos

- Preservación y reforestación del arbolado urbano.
- Mejorar el índice de m² por habitantes de espacios verdes urbanos.
- Cualificar el espacio verde existente en las costaneras del río Cuarto.
- Mejorar las condiciones ambientales de Río Cuarto y Gran Río Cuarto.

3

ALCANCES

El sistema propuesto entrelaza un sistema de arbolado urbano a través de corredores verdes establecidos en las vías vehiculares (primarias y secundarias) internas de la ciudad de Río Cuarto rigiendo un criterio prioritario que conecte los espacios naturales ya existentes de forma de otorgarle una continuidad a los mismos.

De manera similar se pretende enlazar la infraestructura natural interna con un anillo que rodee la región del Gran Río Cuarto utilizando los vacíos colindantes a las vías vehiculares interurbanas que conectan las localidades de Holmberg, Río Cuarto y Las Higueras, constituyendo de este modo un anillo verde periurbano de carácter metropolitano.

El mencionado sistema supone un eje articulador natural constituyéndose a lo largo de las costaneras del río Cuarto a través de parques lineales que integren diseño, equipamiento e infraestructura diversa destinada principalmente para el encuentro e interacción social.

PROPUESTA

Es preciso señalar en primera instancia que se fomenta la implementación de especies nativas de arboles como el algarrobo, chañar, espinillo, moradillo y calden, entre otros, como parte de la ejecución del proyecto. No obstante, se tiene en cuenta la incorporación





de especies exóticas, según convenga, debido a la consideración de factores como la profundidad de la raíz para espacios con veredas, el follaje pequeño para evitar la obstrucción de desagües pluviales, y una floración y frutos que eviten problemas por su tamaño y cantidad, siendo los olmos, paraísos y jacarandas los que, respectivamente, permiten cumplir con este tipo de características.

Enfatizando en el concepto de infraestructura verde, éste relaciona con una matriz de interconectividad de espacios y corredores verdes que en conjunto brindan servicios ambientales, económicos y sociales. Por tal razón se propone establecer diferentes ambitos de actuación en los espacios de oportunidad para la generación, mantenimiento y jerarquización de zonas verdes, siendo 3 las etapas o partes para la implementación del sistema de infraestructura natural urbana y periurbana:

> **Anillo verde periurbano:** Pone de manifiesto la necesidad no solo de desarrollar la idea de corredor verde a escala local sino la de proponerlos desde un prisma regional y que se acoja a una política territorial integrada. Prevé la actuación sobre los intersticios periféricos al espacio urbano de las localidades de Holmberg, Río Cuarto y Las Higueras, y sobre aquellos comprendidos de manera lindantes a las vías interurbanas que comunican y unen a los mencionados municipios.

Tal actuación tiene como objetivo generar una “conexión verde” metropolitana que dote de calidad ambiental las vías comprendidas por las ruta 8 al sureste, ruta A005 al noroeste y rutas 36 y 158 al noreste. Como resultado se obtiene la generación de un corredor verde metropolitano con una extensión de 55 km lineales y 110 km² en los entornos urbanos que complementan y se unen a las 200 has de reserva natural existente.

La conexión norte-sur proporcionada por tal corredor se liga de modo este-oeste a los parques lineales proyectados en las costaneras del río Cuarto. El anillo periurbano busca jerarquizar y dotar a las zonas metropolitanas de una mayor calidad ambiental y que ponga en valor natural a los espacios degradados como son aquellos próximos a las vías vehiculares interurbanas. Además de poseer funciones ambientales se desempeña también como un entorno de contención a la ocupación residencial, favoreciendo la densificación de las zonas ya destinadas para tal uso, y promoviendo el mantenimiento y conservación de la biodiversidad.





> **Sistema urbano de arbolado:** Se propone enlazar los espacios verdes mayoritarios que posee la ciudad de Río Cuarto (parque Sarmiento, costaneras y parque Andino) a través de un entramado de arbolado y conformar un sistema de corredores verdes internos en la ciudad. Para dicha arbolización rige un criterio de prioridad en las vías con mayor flujo automovilístico para amortiguar los efectos de la contaminación ambiental provocado por el sistema de transporte público y privado.

Tales vías tienen como ejes articuladores norte-sur a vías principales como lo son la Av. Marcelo T. de Alvear, Constitución, Av. Italia, Av. Sabattini, Sobremonte y Reforma Universitaria. Misma función contemplan las vías que otorgan conexión oeste-este a través de Av. Presidente Perón, Av. San Martín, Buenos Aires y las vías costaneras actuales, en ambos márgenes, así como también las proyectadas y en construcción. Del mismo modo se prevé dotar de calidad ambiental las vías ferreas existentes y sus vías vehiculares paralelas trazadas a través de la Av. Colombres y Juana Padilla. De esta manera, y con la finalidad de lograr un conjunto de corredores verdes integrados e interconectados, es que el sistema urbano de arbolado se enlaza con los corredores periurbanos conformando una articulación natural desde el centro de la ciudad hacia sus periferias.

Los corredores verdes cobran importancia a partir del propósito de conectar y generar sinergias medioambientales y paisajísticas entre los espacios naturales y zonas urbanas. Se intenta ordenar urbanísticamente el territorio bajo un principio de sostenibilidad ambiental y trasladar beneficios ambientales a la población de la ciudad.





> **Parques lineales:** Se los entiende como un largo y estrecho pedazo de tierra donde se fomenta la vegetación y se destina para la recreación y el disfrute de los ciudadanos a través de equipamientos específicos.

Con este tipo de intervención se busca recuperar las zonas de las costaneras con el fin de favorecer el acceso de los ciudadanos a sitios donde puedan interactuar con la naturaleza. Se trata de espacios verdes que no pueden ser habitados y tienen un gran potencial como espacios públicos naturales, por lo que los parques lineales se presentan como una herramienta de recuperación de tales zonas. El rescate de este sector degradado y sub explotado del municipio también posee la finalidad de proveer a la ciudad un espacio público con características urbano-paisajísticas de gran potencial.

Las costas del río representan un eje ambiental este-oeste de 80,3 hectareas de espacios verdes, concentrada mayormente en la franja central del mismo. A causa de esto se plantea potenciar las costaneras mejorando la accesibilidad, movilidad, usos e imagen a través de equipamiento urbano, luminarias, creación y mejora de vías peatonales, implementación de bicisendas, reforestación y la realización de obras de contención hídrica a modo de consolidar las margenes del río y que sirva como medida preventiva para evitar inundaciones. Entre sus beneficios podemos mencionar la función como espacio de esparcimiento y practicas deportivas siendo uno de los espacios verdes más grandes de la ciudad y de la región metropolitana.

El paso del río por el medio de la ciudad lo hace la base perfecta para recuperar, preservar promover un sistema natural urbano y la biodiversidad citadina.



